

AYUDAS ECONÓMICAS DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA EN CASTILLA-LA MANCHA PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS

-Diciembre 2020-Junio 2021-



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGIA
de Castilla-La Mancha



BECA 1

PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS
DE POSGRADO
(MÁSTER, EXPERTO UNIVERSITARIO Y
ESPECIALISTA UNIVERSITARIO)



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGIA
de Castilla-La Mancha

Requisitos

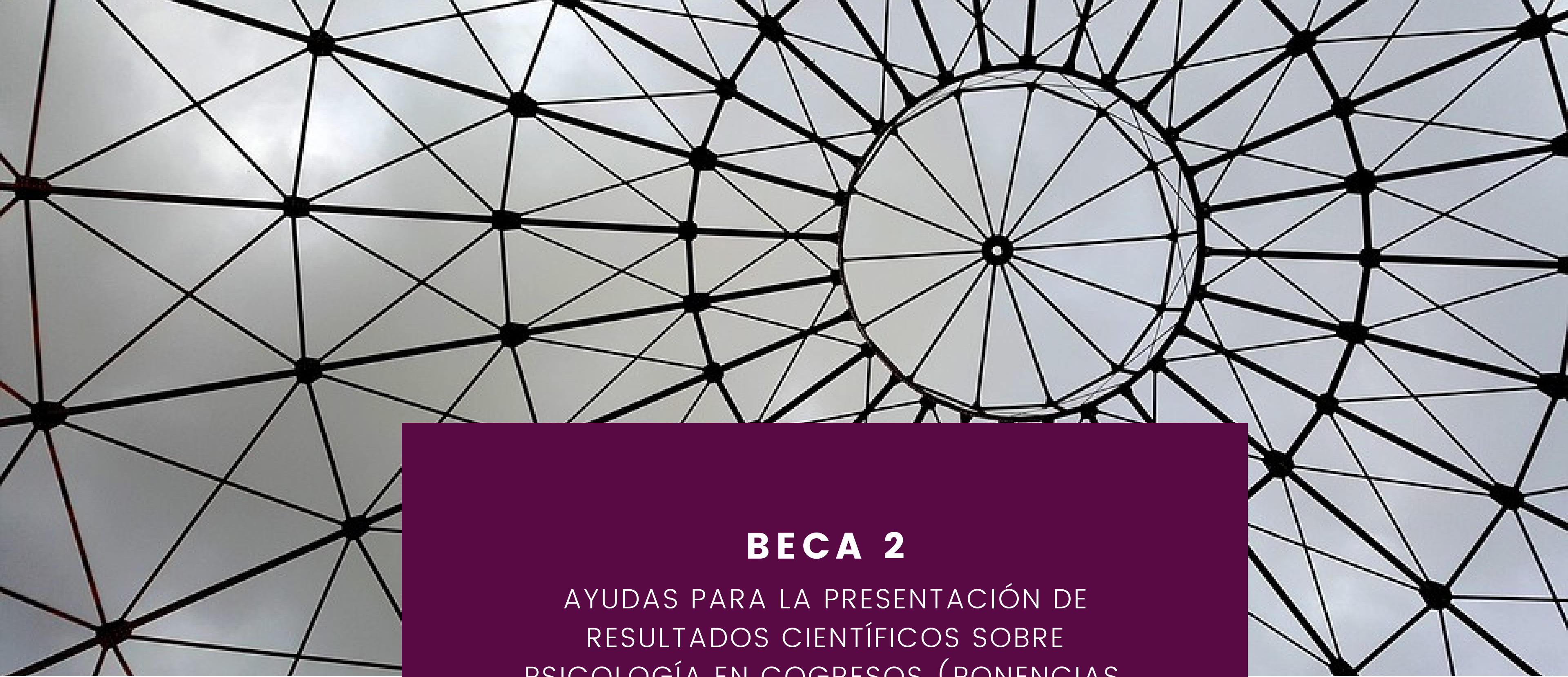
- Los solicitantes deben haber finalizado el grado en Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2018.
- Deben encontrarse en situación de desempleo en el momento de solicitar la beca.
- Deben haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca en el momento de solicitar la beca .
- Deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.

Número de ayudas y cuantía

- Se concederán hasta un máximo de 8 becas .
- Cuantía: hasta 400 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al precio que el solicitante haya abonado por la matrícula)

Documentación a presentar:

- Justificante de haber finalizado el grado en
- Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2018
- Justificante de encontrarse en situación de desempleo
- Justificante de haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca
- Justificante de haber abonado el precio de la matrícula



BECA 2

AYUDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE
RESULTADOS CIENTÍFICOS SOBRE
PSICOLOGÍA EN CONGRESOS (PONENCIAS,
COMUNICACIONES, POSTERS U OTRAS
MODALIDADES EQUIVALENTES)



Requisitos

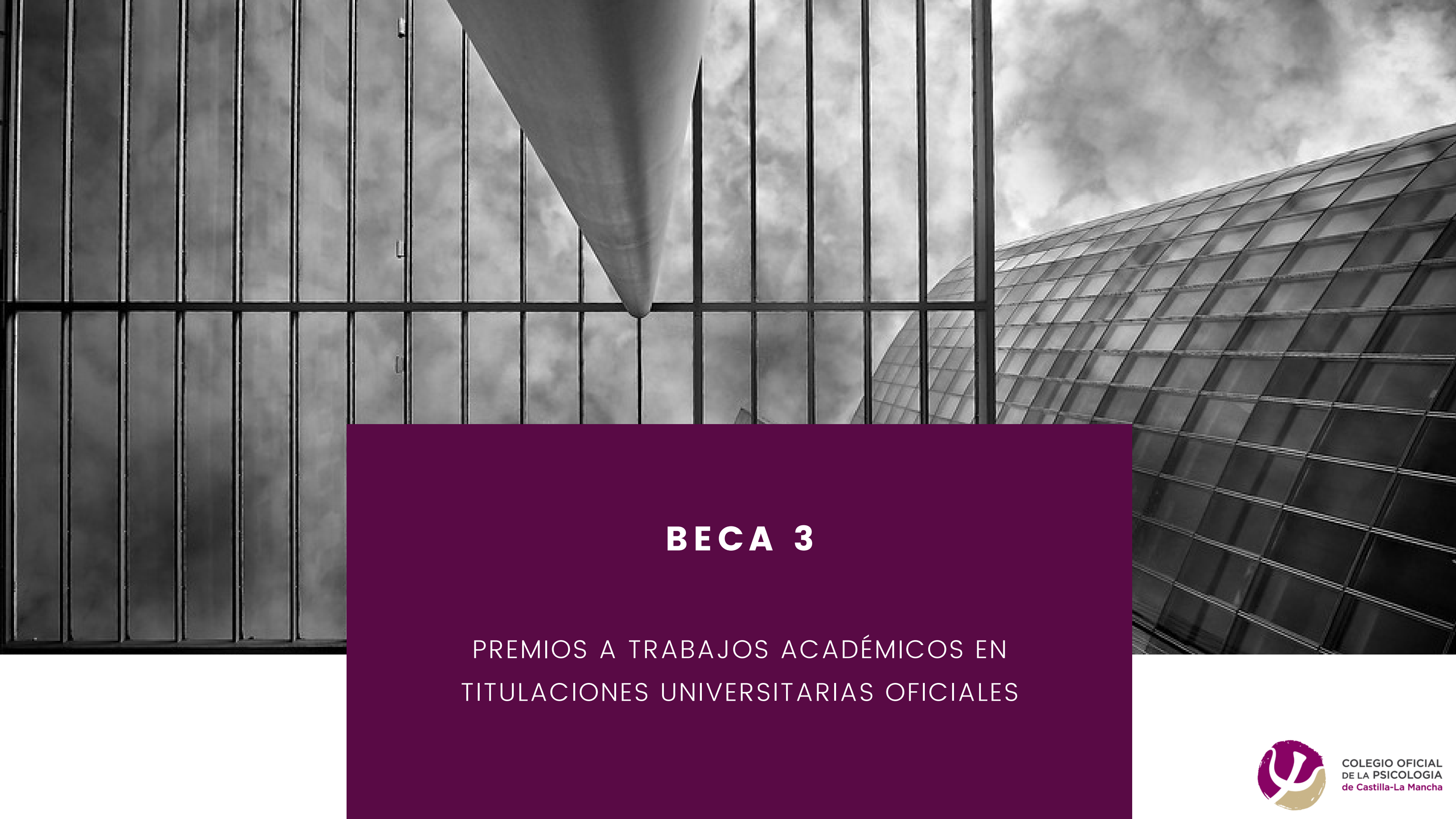
- Los solicitantes deben presentar resultados científicos en un congreso. Estos resultados deben ser sobre Psicología y presentarse en forma de ponencia, comunicación, póster u otras modalidades equivalentes.
- El solicitante debe ser el primer autor del trabajo.
- El congreso debe haberse realizado previamente a la solicitud de la ayuda y haber finalizado con fecha posterior al 1 de julio de 2019.
- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 1 año.
- Se podrán justificar gastos relacionados con inscripción al congreso, impresión de pósters y desplazamiento si este se realiza en una localidad diferente a la del solicitante.

Número de ayudas y cuantía

- Se concederán hasta un máximo de 20 becas.
- Cuantía: hasta 300 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al gasto que el solicitante haya justificado) .
- Al menos el 50% de las ayudas estarán reservadas para psicólogos que estén realizando la especialidad PIR en el momento de solicitar la ayuda, o que hayan finalizado la especialidad PIR con fecha posterior al 1 de enero de 2019.

Documentación a presentar

- Copia del póster o de la presentación que se haya llevado al congreso y de la página del libro de abstract donde aparece su trabajo (si lo hubiera).
- Justificante de haber presentado el trabajo en el congreso, indicando la fecha.
- Justificantes de todos los gastos por los que se solicita la ayuda.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del copclm.



BECA 3

PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS EN
TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGIA
de Castilla-La Mancha

A). Premio al mejor trabajo fin de grado en Psicología

Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha .
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.
- Cuantía: 200 euros

Documentación a presentar

- Justificante de haber finalizado el Grado en Psicología.
- Copia del trabajo fin de grado completo .
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de grado.

B). Premio al mejor trabajo fin de máster del Máster de Psicología General Sanitaria

Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 1 año.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.
- Cuantía: 500 euros.

Documentación a presentar

- Justificante de haber finalizado el Máster en Psicología General Sanitaria en el que se especifique la fecha de finalización.
- Copia del trabajo fin de máster completo.
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de máster.

C). Premio a la mejor tesis doctoral con temática de Psicología

Requisitos

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha con una antigüedad mínima de 2 años.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- Que la tesis doctoral se haya defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2018.
- Cuantía: 600 euros.

Documentación a presentar

- Justificante de haber obtenido el título de Doctor/Doctora en el que se especifique la fecha de obtención.
- Copia de la tesis completa.
- Resumen de hasta 2000 palabras de la tesis.
- Los premios de la BECA 3 podrán quedar desiertos si el COPCLM considera que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.



SOLICITUD DE LAS AYUDAS



COLEGIO OFICIAL
DE LA PSICOLOGIA
de Castilla-La Mancha

SOLICITUD DE LAS AYUDAS

PLAZO

- El plazo de presentación será desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de junio de 2021

PROCEDIMIENTO

- Se deberá enviar toda la documentación a la dirección de correo inscripciones@copclm.com, indicando en el asunto “solicitud de becas o premios 2020/21”.
- Además de la documentación específica para cada convocatoria, en el correo debe indicarse el nombre completo del solicitante, DNI, número de colegiado, un teléfono de contacto, y una declaración jurada y firmada de que la documentación adjunta es real.
- No se establece un límite en el número de solicitudes que puede presentar cada colegiado, aunque cada solicitante podrá disfrutar únicamente de una ayuda o premio.

www.copclm.com



Colegio Oficial de la Psicología de C-LM